El Artesano, 13 diciembre 1868

[illegible]

EL ARTESANO

TALCA, DICIEMBRE 13 DE 1868.

IV.

Deciamos en nuestro artículo precedente que nos reservábamos algunas reflexiones sobre la idea de establecer en nuestra sala de sesiones ciertas clases de lectura en la forma que entónces dejamos espresada. Vamos a consignarlas lijeramente, nó para el interes del público ni aun de la cla[illegible] ... en jeneral, sino para [illegible] establecer alguna regla, [illegible] que [illegible] de los [illegible] trabajos con el objeto de que a ello se [illegible] las producciones de nuestros compañeros, sin [illegible] ciertos límites que es necesario reconocer i respetar.

Pertenémos algunos de nosotros [illegible] de la [illegible] escuela del [illegible], quizas no aprueben, a primera vista nuestra idea de poner [illegible] a una de las libertades mas preciosas del siglo XIX. Pero cuídense que lo que vamos a hacer no es ajercitar esa libertad, no es predicarla, i prácticamente [illegible] a conseguir las nociones del deber, las prácticas de la [illegible] [illegible] manifestaciones. Es por esto que creemos necesario sujetarnos a ciertos principios, a ciertas reglas. De lo contrario, iríamos a convertir la escuela de nuestros [illegible] de [illegible], en palenque de odiosas cuestiones que léjos de hacer el bien por [illegible] de buenas ideas, corromperian el sano criterio del individuo cuando se carece de [illegible] [illegible] de [illegible] que es el estado jeneral en que nos encontramos todavía todos los artesanos, salvo mui raras excepciones.

Hemos dicho que uno de los objetos que se proponen dichas clases es instruir a los artesanos en sus deberes sociales, relijiosos i políticos. I bien, ¿debemos desde luego abrazar estos puntos en toda su latitud? ¡Ni supuesto que nó. Aparte de lo intempestivo, por no decir funesto, que sería profundizar las delicadas materias de relijion i de política ante una asamblea de personas que no tienen bastante discernimiento para juzgar de las cosas; aparte de esto, decimos, ¿quién de nosotros sería competente para tratar semejantes puntos en todo su alcance i bajo sus múltiples i diferentes faces?—Ninguno, ciertamente; por mas que nos figuremos que para ello basta el buen sentido i el sano criterio del individuo.

I séanos permitido hacer en este lugar una pequeña digresion, ya que de política i relijion tratamos. Habemos muchos de entre nosotros que profesamos en una i otra materia principios mas o ménos absurdos i erróneos que conviene extirpar, que conviene sofocar i desvanecer. Influenciados [illegible] ... [illegible] personas; no es posible encontrar convicciones, criterio, ideas, ni nada; porque sus ideas vagan en el espacio, en el vacío, en el caos.

He aquí, pues, un mal de funestos resultados que debemos combatir, si no nos [illegible] a todo trance. Tanto mal causa a la sociedad, a la familia i al pueblo en jeneral un fanático intolerante i empecinado, como un incrédulo que, haciendo gala de libre pensador, no se sujeta a la observancia de un principio dado, ni [illegible] ... [illegible] —he aquí lo que puede [illegible] [illegible] en los séres intelijentes de nuestros hermanos. Instruirlos, persuadirlos, enseñarlos,—hé ahí lo que están llamados a hacer todos los hombres de buena voluntad, todos los que tienen por deber i por conciencia mirar mas allá de sus propios intereses para velar por los del hermano i trabajar en su honor, en su bienestar i prosperidad. Es preciso no olvidarlo: constituidos como estamos en sociedad, la falta, así como la honra, de cualquier miembro afecta en comun a todos los demas. I si un mal, una enfermedad de carácter grave llegára a insinuarse lentamente, sin oponerle eficaces remedios, bien podria hacer los efectos de un contajio, de un azote terrible para la institucion.

Estas reflexiones, hechas aquí por vía de digresion, han sido talvez las que desde tiempo atras nos han servido de motivos para discurrir sobre la idea de plantear cuanto ántes un sistema de instruccion en favor de los asociados. De tales designios surjió en nosotros el pensamiento de establecer las clases de lectura de que nos ocupamos. I es para esta obra, tan noble i elevada, que pedimos a nuestros consocios, i a los particulares que se adhieran a ella, el concurso de sus luces, de su patriotismo e inteligencia. Pedimos tambien, i esto nos preocupa sobremanera, que se observen en la enseñanza no solo un método claro, sencillo i natural, al alcance de todos, sino tambien una lámpara sábia i protectora que haga fructífero el trabajo, [illegible] los sacrificios, sin suscitar ningun sentimiento innoble, ninguna pasion mezquina. Una imprudencia, una indiscrecion cualquiera en este sentido podria acarrear mui tristes consecuencias. Para combatir el vicio, las preocupaciones i los malos hábitos, debemos, no alzar una mano fuerte i vigorosa, sinó al contrario tenderla con amor i con cariño a nuestros desgraciados hermanos, ofreciéndoles nuestro apoyo, nuestros consuelos i nuestra ayuda para salir de ese estado.

¿Qué corazon hai que resista a la dulce influencia de los sentimientos fraternales? ¿Quién no respeta los consejos de un buen amigo, las insinuaciones de un compañero querido con quien compartimos muchas veces el pan de nuestra subsistencia, i las alegrías i dolores de nuestra alma?

(Continuará.)

GACETILLA.

LOS RESTOS DEL JENERAL O'HIGGINS.—El [illegible] ha partido para el Perú la comision chilena que va en busca de los restos del ilustre Jeneral O'Higgins.

Publicamos a continuacion el decreto supremo que ordena las solemnidades i honores que deben observarse a la llegada de dichos restos, en su tránsito a la capital i en el acto de su inhumacion en el cementerio.

He aquí el decreto:

«Para dar a la memoria de uno de los mas grandes héroes de nuestra independencia, el capitan jeneral don Bernardo O'Higgins, un testimonio público de veneracion i un homenaje de gratitud en nombre de la república a sus eminentes servicios,

He acordado i decreto:

1.º Tan luego como fondeen en el puerto de Valparaiso los cruceros de la república que conducen los restos del benemérito capitan jeneral don Bernardo O'Higgins, se hará por cada uno de los fuertes de la plaza una salva de quince cañonazos i se continuará disparando uno cada cuarto de hora, con [illegible] del tiempo comprendido desde la entrada hasta la tarde, hasta que el cuerpo [illegible] parta en direccion a la capital. Al ponerse en [illegible] se [illegible] el pabellon nacional [illegible] ...

[illegible]